



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00538196- -UNC-ME#SGI

VISTO:

La necesidad de adquirir 25 (veinticinco) artefactos de emergencia led de 60 luces aproximadamente, de 220v, con batería recargable para ser instaladas en la escalera de emergencia de la Sede administración Central, palieres de los pisos y espacios técnicos, salas de máquinas de ascensores, cisterna, tablero general, archivos.

Y CONSIDERANDO:

Que los equipos se utilizan para la seguridad de las personas en situaciones de evacuación y emergencia de las instalaciones y reemplazarán a los existentes que han cumplido su vida útil;

Que se solicitaron presupuestos a proveedores habituales;

Que obra informe técnico de la Dirección de Infraestructura Edilicia, aconsejando la contratación al proveedor COMERCIAL FEYRO S.A. por ajustarse a lo requerido;

Que resulta el precio más conveniente;

Que existe disponibilidad presupuestaria, según lo informado en orden #20;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/2013, artículo 2º Punto VII, Ordenanza HCS 7/2021 y Resolución SGI 78/2023:

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la Adquisición de 25 (veinticinco) artefactos de emergencia led de 60 luces aproximadamente, de 220v, con batería recargable para ser instaladas en la escalera de emergencia de la Sede administración Central, palieres de los pisos y espacios técnicos, salas de máquinas de ascensores, cisterna, tablero general, archivos y autorizar el pago de la factura B N° 0014 - 00063099 a favor de la firma COMERCIAL FEYRO S.A. CUIT N° , por un monto de

pesos quinientos siete mil (\$507.000).

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto según lo informado por el Área de Presupuesto.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.